

- Ana Carnero
- UBA
- Estudiante de maestría en investigación social UBA
- anaedith2628@gmail.com
- NO PUBLICAR EN ACTAS - Es un avance de un trabajo alternativo al propuesto
- Título de la ponencia:

“Democratizar los bordes: Intervenciones de interculturalidad y multiculturalismo en los suburbios de la Ciudad de Buenos Aires”.

Resumen

Esta investigación se centra en los municipios de Merlo y Moreno, en el conurbano bonaerense, donde el crecimiento de la identidad territorial ha ganado relevancia debido al declive industrial y a la disminución de la identidad vinculada al trabajo (Cueto, 2007). Desde los años noventa, los barrios se han convertido en espacios clave para la acción política y social, reemplazando la influencia de los sindicatos y fortaleciendo redes de apoyo vecinal, familiar y religiosa, que han sido especialmente eficaces durante crisis como las de 1989-1990, 2001-2002, y la pandemia de 2020. En este contexto, las áreas de culto municipales en Moreno (creada en 2012) y Merlo (creada en 2018) han emergido como parte de la descentralización administrativa nacional y el aumento de la diversidad religiosa en Argentina (Bossio, 2021; Algranti et al., 2020). Estas oficinas realizan tanto acciones propias como la ejecución de políticas provinciales y nacionales, aunque hay heterogeneidad en su gestión a nivel distrital. En las últimas décadas, el diálogo interreligioso ha cobrado relevancia tanto en los ámbitos estatales como en la sociedad civil, siendo reconocido como una herramienta útil para la resolución de conflictos y la promoción de la paz (Carrone, 2023). Dado que ambas áreas de culto en Merlo y Moreno promueven el diálogo interreligioso, el objetivo general de esta investigación es analizar cómo estas iniciativas contribuyen al fortalecimiento de la democracia. Los objetivos específicos incluyen examinar cómo estos espacios abordan la discriminación religiosa, cómo integran los derechos humanos en sus acciones y de qué manera contribuyen a los procesos de paz.

Reflexión teórica

La dimensión legal es clave para entender las condiciones que permiten y limitan la diversidad religiosa en Argentina. Carrone (2023) destaca que el catolicismo ha sido parte de la cultura nacional, y aunque desde 1870 el Estado asumió funciones antes controladas por la Iglesia, esta mantuvo una gran influencia, especialmente durante el régimen militar. Catoggio (2008) señala que el Registro Nacional de Cultos fue creado para controlar a los cultos no católicos. Segato (2007) explica que las minorías religiosas no sólo quedaban fuera del culto mayoritario, sino también de la identidad nacional, lo que implicaba un alto costo.

Con la apertura democrática, la comunidad evangélica comenzó a ganar visibilidad, pero el Estado no se volvió completamente laico. Esquivel (2014) y Mosqueira y Prieto (2015) afirman que persiste una relación preferencial con la Iglesia Católica, aunque el Estado adopta también principios de libertad de conciencia y promueve derechos como los sexuales y reproductivos, que van en contra de preceptos católicos. Blancarte (2003) analiza la discriminación como un proceso continuo, y aunque la tolerancia ha aumentado, siguen existiendo tratos desiguales hacia las minorías.

A nivel municipal, las oficinas de culto, surgidas de la descentralización, regulan la diversidad religiosa a través de ordenanzas, exenciones impositivas y la promoción de la participación política de los grupos religiosos (Bossio, 2021). En este marco, el diálogo interreligioso se inscribe como una forma de participación política, entendida en un sentido amplio, que facilita el debate, la reunión y la interacción cívica dentro del espacio municipal, lo que contribuye a ampliar la laicidad y fortalecer la democracia en el ámbito local (Bossio, 2021; Martínez-Ariño, 2021).

Objetivos e hipótesis de trabajo

Nuestro objetivo general es explorar en torno a las propuestas que los decisores estatales a nivel municipal elaboran en torno al diálogo interreligioso a fin de analizar su contribución al fortalecimiento de las democracias.

La hipótesis general que tenemos es que el trabajo que realizan los agentes municipales revelará que existe una creciente diversidad religiosa en el territorio que obtiene visibilidad y legitimidad en el ámbito local por medio de estos espacios.

Tomamos como puntapié una pregunta de la encuesta “Diversidad religiosa en diálogo” realizada en el año 2022 (Mosqueira, Esquivel, Barrone), en la cual al indagar acerca del diálogo interreligioso dice, ¿Considera que puede realizar aportes positivos a las problemáticas sociales? Los encuestados respondieron con porcentajes muy altos que éste puede aportar de forma positiva a problemáticas como la discriminación por motivos religiosos, los procesos de paz y los derechos humanos. De esto conceptualizamos como objetivos específicos que contribuyen al general evaluar a) de qué manera estos espacios abordan la discriminación por motivos religiosos, b) de qué manera los dd.hh, y por último c) como aborda los procesos de paz.

En primer lugar la hipótesis es que el trabajo en torno a la discriminación se aborda mediante la difusión de información sobre religiones diversas, como también al proveerles un medio de circulación y visibilización en estos espacios estatales de escala local, lo que aportará a las comunidades religiosas de capital simbólico dentro del territorio. En segundo lugar, el espacio del diálogo interreligioso será un espacio de difusión de derechos nacionales e internacionales relativos al derecho a culto como también permitirá el acceso a la articulación con áreas asociadas del municipio que gestionan temas de salud, área social y trabajo, entre otras. Por último esperamos que estos encuentros traten temas de conflictos relativos a las comunidades religiosas en el ámbito local como de niveles superiores.

Metodología:

Este estudio se realiza utilizando una estrategia cualitativa con un enfoque exploratorio y descriptivo, ya que era importante profundizar en las consideraciones iniciales sobre estas propuestas de diálogo interreligioso. Se decidió llevar a cabo un análisis comparativo de dos casos que comparten características básicas, como señala Ragin (2007) “...el objeto principal de estudio son los parecidos presentes en una categoría de casos que producen el mismo resultado (...) En otras palabras, el estudio de la diversidad es el estudio de los patrones de parecidos y

diferencias para un conjunto determinado de casos...” (p.179). Tomando dos casos de análisis: las propuestas interreligiosas de las áreas de culto dentro del ámbito municipal del AMBA de Moreno y Merlo. Cais (1997) elabora la forma en que deben elegirse los casos y hace hincapié en la delimitación teórica de los casos, a su vez Stake (1994) señala que el caso constituye un sistema circunscrito que es preciso desentrañar en su singularidad, lo que permite distinguir los distintos niveles de análisis que comporta (actores, relaciones e instituciones sociales) contemplando los procesos locales que hacen a su configuración situacional. En la medida en que los casos no constituyen “unidades de muestreo”, el método de generalización es analítico y no estadístico, y su fortaleza no reside tanto en la cantidad de casos incluidos en la investigación sino en las posibilidades de profundidad y comparabilidad que brindan los mismos. Por lo tanto, como señalé antes de los municipios bonaerenses, 34 de los 135 cuentan con oficinas de culto, creadas principalmente entre 2006 y 2019 como parte de la descentralización estatal iniciada en los años 90. Estas oficinas reflejan la transferencia de responsabilidades del Estado hacia las administraciones locales, que han creado redes de apoyo para atender las necesidades locales. Además, las oficinas municipales de culto operan dentro del marco de regulación de la diversidad religiosa, adoptando políticas como la creación de ordenanzas, el reconocimiento simbólico de minorías religiosas y la provisión de recursos materiales. También promueven la participación política de grupos religiosos en la toma de decisiones públicas. El diálogo interreligioso es considerado una forma de participación política, que fortalece la laicidad y contribuye al desarrollo democrático en el ámbito municipal. Estas prácticas permiten a las comunidades religiosas participar en el diseño de políticas públicas. Por lo tanto según Sartori (2002) podríamos entender este diseño como el de análisis de sistemas “cercaños” en tanto comparten una gran cantidad de características posibles, y afirma “... permite dejar de lado un alto número de variables bajo la cláusula *ceteris paribus*, es decir declarandolas iguales” (p.40). Para abordar el propósito general y los específicos hemos establecido las siguientes estrategias de recolección de datos: para el caso de Moreno fueron observación participante (tres eventos), entrevistas a su directora y coordinador, además de obtener conversaciones con funcionarios de menor jerarquía del área. Esta aproximación de primera mano permitió observar el estado natural de los debates, escuchar las perspectivas tanto de los actores municipales como de las comunidades. Para el caso de Merlo se relevó de forma indirecta los eventos interreligiosos (tres eventos) por medio de fuentes diversas (rrss, youtube, entrevistas) dado que ocurrieron en años

anteriores, se obtuvo el audio de una entrevista realizada a los directores del área, (realizada por un integrante del proyecto de investigación) y se mantuvo conversaciones con ellos en varias oportunidades. Para ambos casos se realizó un análisis de redes sociales de la página oficial de instagram desde el año 2022 hasta la actualidad entendiendo que el fin de la pandemia marca el inicio de una etapa diferenciable a la previa.

La técnica de entrevista estuvo mediada por un guía de pautas confeccionada por el equipo de investigación por lo que se administró el mismo instrumento en ambos casos, así mismo dentro del diálogo hubo oportunidad de dar espacio al diálogo espontáneo sobre los temas que iban surgiendo. Las notas de campo y la transcripción de audios permitieron una meta reflexividad que aumentó la comprensión de parlamentos y análisis ulteriores. Fué necesario el aproximarse manteniendo atención acerca de la propia influencia en el entorno, se atendió a esta dificultad por medio de un monitoreo de sí constante. Se realizó un análisis cualitativo de las entrevistas por medio de una grilla de análisis, se analizó y comparó este insumo. Para las redes sociales se creó una matriz para asentar el relevamiento, se analizó y comparó este insumo.

Para atender a los objetivos específicos a su vez se aplicó una guía de análisis que recogió los parlamentos, publicaciones, notas de campo acerca de la discriminación por motivos religiosos para analizar cómo se aborda en las propuestas de mesa interreligiosa; luego se recogieron los datos en torno a derechos humanos comprendiendo bajo esta dimensión aquello que invoca la dignidad humana, el ejercicio libre de culto, la igualdad ante la ley, el respeto y garantía de la individualidad y la libertad de conciencia; y por último a los procesos de paz, pensando en como el Estado, en esta caso municipal propicia un orden libre de particularismos e intermedia en conflictos locales. De este esquema de trabajo partieron las afirmaciones, la comparación y las conclusiones.

Analisis:

El análisis aborda el trabajo interreligioso en dos municipios: Moreno y Merlo, centrándose en tres dimensiones clave: discriminación, derechos humanos y procesos de paz.

En Moreno, desde 2022 las actividades interreligiosas se concentran en mesas de integración, primero enfocadas en las denominaciones evangélicas, y luego diversificadas para incluir

comunidades afro y otras religiones. Para 2023, estas mesas se organizan como espacios de diálogo práctico y colaboración, articulando proyectos con el apoyo municipal. A través de la observación participante, se reveló que estos encuentros se realizan en un formato asambleario, donde los temas de discusión van desde la tolerancia y el respeto entre pueblos hasta la organización de eventos religiosos. Las dinámicas incluyen la participación de múltiples credos, aunque algunos como los Testigos de Jehová no participaron. En cuanto a la discriminación, se abordó a través del diálogo entre los líderes religiosos sobre temas de convivencia, normativa local y preocupaciones sobre la política nacional, como en el caso de la comunidad afro que expresó inquietudes por posibles restricciones a sus prácticas. Los derechos humanos se discutieron en torno a la libertad de culto y la preocupación por las políticas punitivistas. En términos de paz, se lograron acuerdos mínimos de convivencia entre las comunidades religiosas, destacándose los esfuerzos por empatizar con prácticas religiosas ajenas.

En Merlo, los encuentros interreligiosos han tenido un carácter más formativo, con eventos en 2018, 2019 y 2022 centrados en paneles expositivos. Estos encuentros, denominados "Encuentros interreligiosos, políticos y sociales", trataron temas como el empleo, la exclusión social y la construcción de un nuevo contrato social, entre otros. Aunque las mesas de trabajo incluyeron un enfoque en la convivencia religiosa, el diálogo interreligioso se vinculó más con la política y las problemáticas sociales que con la religión misma. En cuanto a la discriminación, se trató la tolerancia en relación con la convivencia en sociedades multiculturales, mientras que los derechos humanos y los procesos de paz se articularon con demandas de derechos universales, como el trabajo y la vivienda, promoviendo un diálogo entre las sociedades religiosas y las organizaciones políticas y sociales.

En resumen, Moreno presenta un enfoque más centrado en las comunidades religiosas y su integración, mientras que Merlo prioriza la interacción entre religión y política en torno a cuestiones sociales.

Conclusiones:

Los espacios de diálogo en los municipios de Moreno y Merlo, aunque presentan diferentes propuestas, están mayormente ocupados por líderes religiosos locales de religiones diversas, esto lleva a que las posiciones expuestas estén más alineadas con los marcos legales generalmente

aceptados. Esto así mismo hace que los tópicos trabajados sean replicados al interior de las comunidades religiosas. A su vez en ambos municipios se resalta la idea de que "la fe es una sola", destacando la espiritualidad por sobre la religión como un factor que facilita la convivencia.

En el caso de Moreno, más allá de la política e ideología, los funcionarios de la oficina aclaran que ciertos asuntos, como el registro de cultos, la libertad de culto y el uso del espacio público, pertenecen a un marco institucional que debe distinguirse de la arena política. El diálogo interreligioso en Moreno, ha tomado forma en una asamblea continua hace aproximadamente un año y sigue vigente, ha sido especialmente importante en la lucha contra la discriminación. Esto es particularmente significativo para las comunidades de fe minoritarias, que encuentran visibilidad y legitimación a través de una entidad estatal con presencia territorial. Los líderes religiosos que participan en estos espacios ayudan a replicar el mensaje de convivencia dentro de sus comunidades. Esto es clave para comunidades de matriz afro, que, debido a su marginalidad simbólica, material y social, encuentran en este espacio una oportunidad para discutir sus preocupaciones y encontrar puntos en común con otras denominaciones, como las de tradición abrahámica (Carrone, 2023). En términos prácticos, se observa una jerarquización de credos que refleja cómo la jurisprudencia aborda la diversidad religiosa dentro de una matriz católica predominante. En cuanto a derechos humanos, se reafirma la libertad de culto y el respeto por la diversidad. Los intercambios entre líderes religiosos que tratan temas relativos a procesos de paz, generan un debate maduro, pero es importante recordar que las comunidades religiosas diversas no son estrictamente homogéneas ni verticales en su estructura.

En Merlo, muchos de estos espacios son ocupados también por funcionarios de áreas municipales, como desarrollo social y empleo, así como por dirigentes políticos, sociales y funcionarios del ámbito nacional y provincial. Esto ha llevado a una tendencia a partidizar las discusiones tanto de ddhh como los de procesos de paz, donde vemos que se intersectan actores religiosos y políticos, enmarcando las propuestas en teorías sobre la economía popular, el movimiento popular y colectivistas, teorías críticas, en contraposición al ideario neoliberal.

Para cerrar este trabajo, quisiera señalar que ambas propuestas contribuyen a la ampliación de la laicidad ya que el estado asume la tarea de regular la pluralidad de voces y coordinar la diversidad religiosa en un marco de tolerancia y respeto. Es notorio que en el caso de Merlo es logrado con una impronta partidaria y electoralista mientras que en el caso de Moreno de manera más institucional con un abordaje de derechos antes que partidario, y por su forma de asamblea continúa contribuye en este sentido de manera más fuerte.

Por último mencionar que sería pertinente profundizar en estos perfiles de laicidad por medio de técnicas etnográficas pero esta vez dirigidas especialmente a las comunidades religiosas, y a otros contextos de colaboración entre las comunidades religiosas y el estado municipal.

Bibliografía

Algranti, J., Carbonelli, M., & Mosqueira, M. (2020). ¿Qué ocurre hoy en el mundo evangélico? Aproximaciones cuantitativas a las creencias, prácticas y representaciones los evangélicos en Argentina. *Sociedad y Religión*, 30(55), 1–48. www.scielo.org.ar/scielo.php?pid=S1853-70812020000300061&script=sci_arttext

Blancarte, R. (2003). Discriminación por motivos religiosos y Estado laico: elementos para una discusión. *Estudios Sociológicos*, 2, 279–307. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=59806202>

Bonaldi, P., & del Cueto, C. (2007). *Los límites del barrio. Fragmentación, identidades y conflictos en dos barrios de Moreno*.

Bossio, M. P. G. (2018). La laicidad problematizada. Su uso para pensar organismos estatales. *Religião & Sociedade*, 38(2), 148–173. <https://doi.org/10.1590/0100-85872018v38n2cap05>

Carrone, N. N. (2023). Territorializando la fe: Militancias afrorreligiosas en la gestión pública de la diversidad religiosa en Argentina. *Religião & Sociedade*, 43(1), 75–98. <https://doi.org/10.1590/0100-85872023v43n1cap03>

Frigerio, A., & Wynarczyk, H. (2008). Diversidad no es lo mismo que pluralismo: cambios en el campo religioso argentino (1985-2000) y lucha de los evangélicos por sus derechos religiosos. *Sociedade e Estado*, 23, 227–260.

Giumbelli, E. (2016). REGULAÇÃO DO RELIGIOSO: DISCUSSÕES CONCEITUAIS E PANORAMA DA SITUAÇÃO EM QUATRO PAÍSES LATINO-AMERICANOS . *Ciências Sociais e Religião*, 17–37.

Mallimaci, F., & Esquivel, J. (2014). La contribución de la política y el Estado en la construcción del poder religioso. *Revista Argentina de Ciencia Política*, N°17, 71–89.

Mallimaci, F., Giménez Béliveau, V., & Esquivel, J. C. (2020). *Religiones y creencias en Argentina (2008-2019). Resultados de la Segunda Encuesta Nacional de Creencias y Actitudes Religiosas en Argentina*.

Mosqueira, M., Barrón, V., & Esquivel, J. C. (2022). DIVERSIDAD RELIGIOSA EN DIÁLOGO. *Materiales de Investigación - CEIL CONICET*, 11, 1–43.

Ragin, C. (2007). El uso de los métodos comparativos para estudiar la diversidad. In Siglo del Hombre Editores: Bogotá (Ed.), *La construcción de la investigación social. Introducción a los métodos y su diversidad*.

Weber, M. (1978). *Economía y sociedad: Esquema de sociología comprensiva* (Vol. 1). Fondo de Cultura Económica. (Original work published 1922).

Sartori, G. (2002): “Comparación y método comparativo”, en Sartori, G. y Morlino, L. (comps.): *La comparación en Ciencias Sociales*, Madrid, Alianza.

Stake, R. (1994). Case Studies en Denzin N.K y Lincoln, YS.(eds) *Handbook of Qualitative Research*. California: Sage Publication.

Caïs, J. (1997): *Metodología del análisis comparativo*, Centro Investigaciones Sociológicas: Madrid.